



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

LUMBIER

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana para la intervención urbanística en APA 7.2 Y unidad UC-16 del Plan Urbanístico Municipal de Lumbier

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión de veinticinco de abril de 2024, aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para la intervención urbanística en APA 7.2 y unidad UC-16 del Plan Urbanístico Municipal de Lumbier, promovido por Ayuntamiento de Lumbier de Lumbier.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1.a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Lumbier, veintisiete de abril de 2024.-La alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.